

Fecha: 25-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarcillo
Tipo: Editorial

Pág.: 6
Cm2: 196,8
VPE: \$ 157.443

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Editorial: EDITORIAL: Priorizando la Seguridad de Nuestros Hijos en el Transporte Escolar

EDITORIAL: Priorizando la Seguridad de Nuestros Hijos en el Transporte Escolar

La elección del transporte escolar es una decisión crucial que pone en juego la seguridad y el bienestar de miles de estudiantes cada jornada. Más allá de la comodidad y la puntualidad, es imperativo que las familias y la comunidad educativa centren su atención en las garantías de seguridad y el cumplimiento normativo de estos servicios.

A raíz de tragedias que evidencian las "fallas estructurales persistentes" en la seguridad, la discusión sobre cómo contratar un servicio de transporte escolar adecuado se vuelve una prioridad. La protección de la infancia requiere una normativa exigente, fiscalización efectiva y un compromiso real de todas las partes.

Para una contratación responsable, estas son algunas recomendaciones esenciales: 1. Verificar Medidas de Seguridad del Vehículo.

Es fundamental inspeccionar que el vehículo cuente con elementos de protección que a menudo son insuficientes o incluso eximidos por la legislación actual:

SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL ADECUADOS.

- Cinturones de seguridad de tres puntas en todos los asientos.
- Anclajes ISOFIX, frenos ABS y airbags.
- Asientos firmemente fijados.

EXIGIR LA COBERTURA DE SEGUROS OBLIGATORIOS

El transportista debe garantizar la protección integral de los estudiantes ante cualquier accidente:

- Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP): Es un requisito de la Ley de Tránsito.
- Seguro Escolar (Decreto 313): Este beneficio, que cubre a estudiantes regulares de establecimientos reconocidos por el Estado, incluye atenciones médicas y prestaciones económicas en caso de accidentes escolares o de trayecto. Los transportistas y establecimientos deben facilitar la declaración individual del seguro escolar.
- Es importante que los transportistas que contraten conductores coticen el seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales con el Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y EL SELLO DE CALIDAD

Se debe priorizar a aquellas empresas que demuestren un compromiso con la normativa vigente.

- Acreditación "Viaje Protegido": Algunas iniciativas buscan constatar que las empresas de traslado cumplen con

todas las medidas básicas de Seguridad y Salud laboral para obtener un sello de seguridad, brindando así un servicio adecuado.

- El transportista debe tener la documentación al día que respalde su cumplimiento de las normativas que implican la ley de tránsito y de seguridad laboral.

CONOCER PROGRAMAS ESTATALES (SEGÚN EL CASO)

Para familias en zonas rurales o aisladas, es importante conocer los programas de transporte escolar subsidiado que buscan garantizar el derecho a la educación en el sector rural. No obstante, existe la necesidad de que los criterios de apoyo se centren en la condición de vulnerabilidad del estudiante y no en el tipo de establecimiento que elijan libremente (público o particular subvencionado), tal como lo evidencia un caso reportado en Caleta Barranquilla.

Proteger a nuestros niños es tarea de todos. La comunidad debe demandar normas más estrictas y una fiscalización más rigurosa, mientras que las familias deben actuar como los primeros fiscalizadores al contratar este servicio vital.